



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 - Teléfono 604 232 85 25 Ext 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

23 de febrero de 2024

Proceso:	ORDIANARIO LABORAL
Demandante:	JAVIER AMADO LÓPEZ GÓMEZ
Demandada:	TRANSPORTES GÓMEZ HERNÁNDEZ S.A.
Radicado:	050013105002 2023 000 6900
Asunto:	Cúmplase-corre traslado

Dentro del presente proceso, **CÚMPLASE** lo resuelto por el superior, que **REVOCÓ**, la decisión emitida por este despacho.

De acuerdo a la decisión emitida por el superior, se tendrá por notificado por conducta concluyente a TRANSPORTES GÓMEZ HERNÁNDEZ S.A., córrasele traslado por el término de DIEZ días siguientes a la notificación de esta providencia para que de contestación a la demanda.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35b8c3616ea229f08ddb00a473285711d89bf64410bc7b94fc9b33034b469ce1**

Documento generado en 23/02/2024 02:23:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>